



## DECRETO DE ALCALDIA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente las necesidades de provisión de puestos de trabajo de peones de albañil, del Ayuntamiento de Magán, en régimen de personal laboral temporal, mediante contrato laboral, aprobado mediante Decreto de Alcaldía el pasado 18 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley de Reguladora de Bases de Régimen Local, RESUELVO

**Primero:** Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UN PEON DE ALBAÑIL Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAGÁN.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Miguel Cuadros del Ordi, D.N.I \*\*\*\*\*045V  
Antonio Fernández Pérez, D.N.I\*\*\*\*\*797S  
Antonio Cuadros Rodríguez, D.N.I\*\*\*\*\*928A  
Félix Rodríguez González, D.N.I \*\*\*\*\*108M  
Jorge Igurra Bustamante, D.N.I\*\*\*\*\*603J  
Antero González García Serna, D.N.I \*\*\*\*\*612P  
Daniel Iglesias García, D.N.I\*\*\*\*\*064A  
Francisco José Pavón González, D.N.I \*\*\*\*\*431H  
Esteban Caballero Merino, D.N.I \*\*\*\*\*877V  
Juan Carlos García, D.N.I \*\*\*\*\*999B

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Francisco José Burgos Caballero, D.N.I \*\*\*\*\*691L

**Tercero:** Ordenar la exposición de esta lista provisional en el tablón municipal de anuncios, otorgándose un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al presente decreto, para que los interesados subsanen la falta de documentación y presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el citado plazo se publicará en el tablón municipal de anuncios la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En Magán, a 1 de julio de 2020.

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

